PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA Res. 061

LEGISLADORES

N° 143	PERÍODO LEGISLATIVO 20 <u>08</u>
EXTRACTO EXTRACTO de in	Proyecto de Resolvaion terés Provincial el XVIII racion Austral.
Comite de Integ	racion Austral.
Entró en la Sesión de: 24	ABR. 2008
Girado a Comisión Nº	
Orden del día Nº	

Asunto Nº 143/08 - Con Correcciones

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el XVIII Comité de Integración Austral que se realizará en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, entre los días 7 y 8 de mayo del 2008.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

/08.-

D. D.

FUNDAMENTOS

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA 1 8 ABR 2888 MESA DE ENTRAD

Sr. Presidente:

En 1997 se celebró en Santiago el "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para Establecer un Reglamento para los Comités de Frontera", en virtud del cual se reconoce el funcionamiento de siete Comités de Integración Austral.

La tarea de compatibilizar los sistemas operativos y reglamentaciones de cada país para el cumplimiento de las funciones de los servicios de control fronterizo es un desafío que requiere de coordinación, intercambio constante de información, especial atención a las particulares características que presenta cada paso fronterizo y permanente alerta a los cambios o circunstancias sobrevinientes.

Las autoridades siempre coincidieron en los profundos lazos que unen a las Regiones y Provincias participantes en este Comité, caracterizadas por su estrecha vecindad geográfica, cultural y humana, con una larga tradición de intercambio y cooperación.

Los Comités de Integración Austral que funcionan actualmente entre Chile y Argentina mantienen reuniones periódicas en las que se van abordando temas específicos relacionados con la facilitación del tránsito transfronterizo, aspectos aduaneros, migratorios, sanitarios y otros. También han constituido foros donde se recogen inquietudes regionales relacionadas con el desarrollo de las funciones de control fronterizo y la facilitación del tránsito terrestre binacional, todo esto inspirado en el común objetivo de intensificar el desarrollo económico y la integración física entre los países.

Es de destacar el excelente momento de las relaciones entre Chile y Argentina, como prueba de ello, se destacó la importancia de este encuentro en el contexto de la conformación de bloques en el proceso de dlobalización.

Considerando la especial contribución que a los fines citados realizan los Comités de Frontera, y la necesidad de perfeccionar su muncionamiento, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

LEGISLADORA PROVINCIAL

A.R.I. ELIDA DEHEZA

LEGISLAD**ÒR PROVIN**Ò ROBERTO CROCIANELLA

ACILIA DE I egisladora P Poder Legi**stativ**o

MANUEL RAIMBAUĻT Legislador

A.R.I.

Prof. FABIO A. MARINELLO Legislador Provincial Poder Legislativo



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1 – Declarar de interés Provincial el XVIII COMITE DE INTEGRACIÓN AUSTRAL donde la anfitriona es la Provincia de Tierra del Fuego, significando un evento de gran importancia, en su sede la ciudad de Ushuaia,. los días 7,8 de mayo del 2008.

ARTICULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Prof. FABIO A. MARINELLO Legislador Provincial

> ...RUNICA CECILIA DE MARIA Legisladora Provincial Poder Legislativo

Legislativo

MANUEL RAIMBAULT Legislador A.R.I.

LEGISLADOR PROVINCIAL A.R.I. ROBERTO CROCIANELLI

NARCELO DANIEL FERNANDEZ Legisladoc Provincial Peder Legislativo

> LEGISLADORA PROVINCIAL A.R.I. ELIDA DEHEZA